



ALCALDIA DE LETICIA-AMAZONAS
NIT:899999302-9
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 532 DEL 2024**

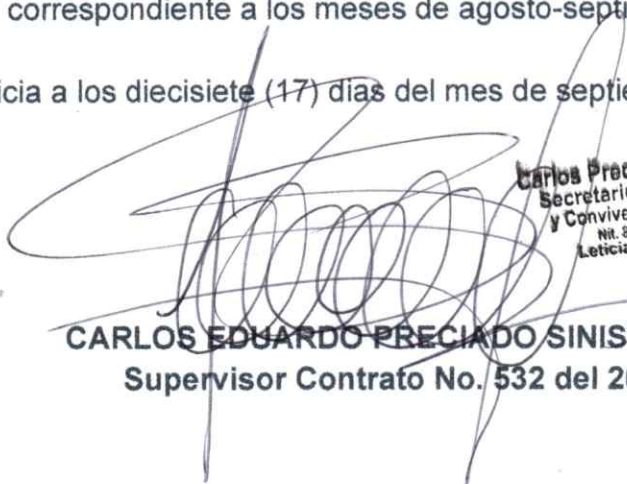
CERTIFICA

Que el contratista **MARIAS F & B S.A.S.**, con NIT 901.553.810-0, cuyo Representante Legal es el señor **DIEGO FERNANDO POSSO MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía 16.753.404 de Cali, cumplió a satisfacción con el contrato 532 del 05 de septiembre del 2024, cuyo objeto es "ADQUIRIR MADERA PARA SATISFACER NECESIDADES Y MITIGAR RIESGOS COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARATORIA DE ALERTA AMARILLA DEL MUNICIPIO DE LETICIA", con CDP No. 1871 del 12/08/2024 y RP No. 4349 del 05/09/2024.

Por lo anterior, se autoriza el pago de la Factura No. **M - 78** de septiembre 16 de 2024, correspondiente al contrato No. 532 de 2024 por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$36.309.600) M/CTE.**

De igual forma se aprueba el pago de seguridad social, según planilla No. 9471503327 correspondiente a los meses de agosto-septiembre de 2024.

Dado en Leticia a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2024.


CARLOS PRECIADO SINISTERRA
Supervisor Contrato No. 532 del 2024

Carlos Preciado Sinisterra
Secretario de Gobierno
y Convivencia Ciudadana
NIT. 899999.302-9
Leticia - Amazonas



MARIAS FyB
NIT 901.553.810-0
Calle 3 Cra 8A 47
Tel: (608) 3112614274
Leticia - Colombia
mariasfeybendicion@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. M 78

Señores ALCALDIA DE LETICIA
NIT 899.999.302-9 Teléfono (608) 0000000 - Ext. 000
Dirección Calle 10 # 10-47 Ciudad Leticia - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación 16/09/2024, 16:58
Expedición 16/09/2024, 16:58
Vencimiento 01/10/2024

Ítem	Código	Descripción	Vr. Unitario	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Total
1	F001	MADERA TABLA 3 X 25CM X 2 TIPO CASTAÑO X 12 UN	578,800.00	38.00		21,994,400.00
2	F002	MADERA LISTON 6 X 5CM X 8CM TIPO CASTAÑO X 12 UN	698,400.00	18.00		12,571,200.00
3	F003	PUNTILLA 3 PULGADAS CAJA X 500GR	9,900.00	40.00		396,000.00
4	F004	PUNTILLA 4 PULGADAS CAJA X 500GR	13,800.00	40.00		552,000.00
5	F005	PUNTILLA 5 PULGADAS CAJA X 500GR	19,900.00	40.00		796,000.00

Total items: 5

Valor en Letras:

Treinta y seis millones trescientos nueve mil seiscientos pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-10-01 por \$ 36,309,600.00

Observaciones:

Factura Correspondiente a Pedido Realizado:
532-2024 Alcaldía Leticia (Amazonas)
Supervisor(a): Sr. Carlos Eduardo Sinisterra

Pago en Cuenta de Ahorros Banco BBVA N°0349000200355800

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764057378930 aprobado en 20231004 prefijo M desde el número 51 al 1000 Vigencia: 12 Meses

Régimen simple de tributación - Actividad Económica 4831 Comercio al por mayor de productos alimenticios Tarifa 6XMIL
CUFE: 6cf6c9c42d18a9bfd043f574c5ab042bfd14a5639ec5fe9ec26bb79fd9f70fca14e91c0a4db7483cf48dc53007be3

Fabricante: Software y Proveedor: Tecnología: Sligo SAS - Nit 6590048114-9. Nombre: Software: Sligo Nube. Firma electrónica: ver en el XML.

Identificación

NT 901553810

dv

0

Razon Social

MARIAS FE Y BENEDICION SAS

Clase Aportante

0 - MENOS DE 200 COTIZANTES

Sucursal Principal

PRINCIPAL

Direccion

CRA 70 NO. 43 54

Ciudad-Departamento

CALI-VALLE

Exonerado SENA e ICBF

SI

Telefono

5928064

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Periodo

Salud

2024-08

2024-09

Clave

Pago

9471503327

86026323

Tipo

Planilla

E

Limite

2024/09/04

Fecha

Pago

2024/08/22

Banco

BANCO BBVA COLOMBIA S.A.

Valor

\$318,800

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO										NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tda	taae	tda	tap	vop	cor	vot	sin	ige	lma	loc	avp	ret	vti	vtp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	ICC	16753404	BOSSO MORALES DIEGO FERNANDO																	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EP3002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF57	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$6,800	30	\$0	\$0	SI	\$318,800	
Total	Affiliados(1)																																							\$318,800	

Identificación

NT 901553810

dv

0

Razon Social

MARIAS FÉ Y BENEDICIÓN SAS

Clase Aportante

B - MENOS DE 200 COTIZANTES

Sucursal Principal

PRINCIPAL

Dirección

CRA 70 NO. 43 54

Ciudad-Departamento

CAIIVALLE

Teléfono

5928064

Exonerado SENA e ICBF

SI

Periodo

2024-08

Clave

860266263

Planilla

9471503327

Tipo

E

Limite

2024/09/04

Fecha

2024/08/22

Pago

2024/08/22

Banco

BANCO BBVA COLOMBIA S.A.

Dias Mora

Valor

\$318,800

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$208,000	\$0	\$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$208,000	\$0	\$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$6,800	\$0	\$6,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$6,800	\$0	\$6,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$52,000	\$0	\$52,000
CONFANDI	CCF57	890,303,208	5	1	\$52,000	\$0	\$52,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$52,000	\$0	\$52,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$52,000	\$0	\$52,000
TOTAL				1	\$318,800	\$0	\$318,800

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONAS JURÍDICAS

El suscrito **DIEGO FERNANDO POSSO MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.753.404, en mi condición de Representante Legal y la señora **ADRIANA NUÑEZ TELLO**, con TP. 106776-T, actuando como contadora de la empresa **MARIAS FE Y BENDICION S.A.S.**, identificada con NIT. 901.553.810-0, nos permitimos certificar que la empresa en mención se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales del personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide en Leticia (Amazonas), a los Diez (10) días del mes de septiembre de 2024.

Atentamente;



DIEGO FERNANDO POSSO MORALES
C.C. 16.753.404
Representante Legal



ADRIANA NUÑEZ TELLO
C.C. No. 31.980.519
TP. 106776-T
Contador Publico

Marias Fe & Bendición S.A.S.



311 261 4274



mariasfeybendicion@gmail.com



Cra. 5 # 16-19 B/ La Esperanza
Leticia, Amazonas

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

587FD00A30CC58080

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIANA NUÑEZ TELLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31980519 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 106776-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

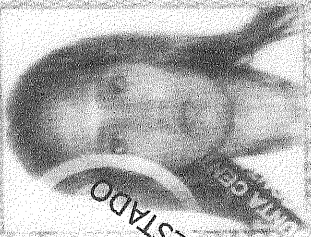
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

106776-T

ADRIANA
MUÑOZ ELLO
C.C. 31680919
RESOLUCION INSCRIPCION 257
UNIVERSIDAD LIBRE



EXPIRACION 2004/12/16

PRESIDENTE
MIGUEL TOQUE

115866

LICITACION CONTRATO CON ESTADO

26649

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores



LICITACION CONTRATO CON ESTADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 31.980.519

NUÑEZ TELLO

APELLIDOS

ADRIANA

NOMBRES

Adriana Tello
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 21-MAY-1968

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 A+

ESTATURA G.S. RH

14-ENE-1987 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

F

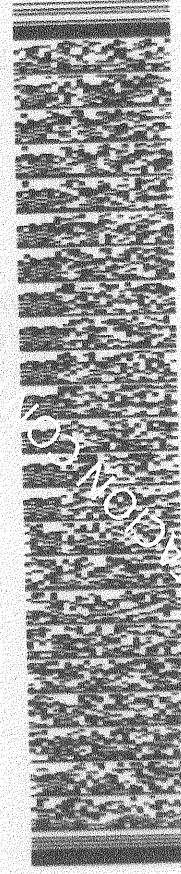
SEXO

W. M. Tello

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



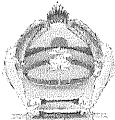
INDICE DERECHO



A-3100100-01063735-F-102-980519-20190222

0064610687A 1

1055305105

	FORMATO INFORME Y CERTIFICACION DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA				Código:	
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA				Versión: 1	
					Página: 1 de 5	

CIUDAD:	Leticia	FECHA INFORME	DD 16	MM 09	AAAA 2024	INFORME	001																
CONTRATO DE SUMINISTRO	532	FECHA DE CONTRATO				DD 05	MM 09																
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUIRIR MADERA PARA SATISFACER NECESIDADES Y MITIGAR RIESGOS COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARATORIA DE ALERTA AMARILLA DEL MUNICIPIO DE LETICIA																						
PLAZO DE EJECUCION	Plazo de ejecución del contrato será de QUINCE (15) días. Dicho término será contado a partir de la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de la póliza (Cuando Aplique) y la suscripción del acta de inicio, la cual deberá ser firmada entre el Supervisor y el Contratista máximo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato.	FECHA INICIO	DD 05	MM 09	AAAA 2024	FECHA DE TERMINACION	DD 19																
PRORROGA	N/A	NUEVA FECHA INICIO	DE	-	-	NUEVA FECHA DE TERMINACION	-																
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$36.309.600) M/CTE.																						
VALOR ADICIÓN No.	N/A																						
NUMERO RESOLUCION APROBACION POLIZAS	NO APLICA																						
NOMBRE CONTRATISTA	MARIAS F Y B S.A.S., NIT 901.553.810-0, R/L DIEGO FERNANDO POSSO MORALES, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.753.404 de Cali																						
NOMBRE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CARLOS EDUARDO PRECIADO SINISTERRA Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana																						
<p>Informe por parte de la supervisión, en el cumplimiento del presente contrato 532 de 2024 cuyo objeto es "ADQUIRIR MADERA PARA SATISFACER NECESIDADES Y MITIGAR RIESGOS COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARATORIA DE ALERTA AMARILLA DEL MUNICIPIO DE LETICIA", de la siguiente forma:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DETALLE</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Tabla (castaño o similar) de 3 mts. x 25 cms. x 2"</td> <td>Docena</td> <td>38</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Liston (castaño o similar) de 6 mts. x 5 cms. x 8 cms.</td> <td>Docena</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Puntilla de 3"</td> <td>Caja</td> <td>40</td> </tr> </tbody> </table>								ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	1	Tabla (castaño o similar) de 3 mts. x 25 cms. x 2"	Docena	38	2	Liston (castaño o similar) de 6 mts. x 5 cms. x 8 cms.	Docena	18	3	Puntilla de 3"	Caja	40
ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD																				
1	Tabla (castaño o similar) de 3 mts. x 25 cms. x 2"	Docena	38																				
2	Liston (castaño o similar) de 6 mts. x 5 cms. x 8 cms.	Docena	18																				
3	Puntilla de 3"	Caja	40																				

	FORMATO INFORME Y CERTIFICACION DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA	Código:
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	Versión: 1
		Página: 2 de 5

4	Puntilla de 4"	Caja	40
5	Puntilla de 5"	Caja	40

En mi calidad de Supervisor, con base en las evidencias de los insumos entregados por el contratista MARIAS F & B S.A.S., con NIT 901.553.810-02, cuyo Representante Legal es el señor DIEGO FERNANDO POSSO MORALES, identificada con cédula de ciudadanía 16.753.404 de Cali, CERTIFICO que cumplió a satisfacción con la entrega de todos los ítems contemplados en la ficha técnica del contrato 532 de 2024

Forma de Pago: EL MUNICIPIO DE LETICIA pagará al contratista el valor del contrato, al 100% de ejecución, previa presentación de la respectiva factura, acompañada del informe de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentación de la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo.

DOCUMENTOS APORTADOS.

Los siguientes documentos harán parte integral de la carpeta o expediente del contrato de suministros No. 532 de 05 de septiembre del 2024.

- Certificado de cumplimiento del supervisor (1 folio).
- Aceptación de la oferta (6 folios).
- Oferta Económica (2 folios)
- Copia contrato SECOP II (3 folios)
- Copia del Certificado de Disponibilidad No. 1871 (1 folio).
- Copia del Registro Presupuestal No. 4349 (1 folio).
- Designación del Supervisor (1 folio)
- Acta de Inicio (1 folio).
- Factura electrónica de venta No. M - 78 por TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$36.309.600) M/CTE. (1 folio).
- Informe por parte del contratista (5 folios).
- Pago de Seguridad Social (1 folio).
- Certificado de aportes a seguridad social y parafiscales (4 folios)

Se verificó los aportes a seguridad social en Salud, Pensión y riesgos laborales cumpliendo con el valor aportado de acuerdo al cálculo definido en la normatividad vigente.

PERIODO	FECHA DE PAGO	No DE PLANILLA	SALUD	PENSIO N	ARL APORTE OBLIGATORIO	CAFAMAZ - ICBF - SENA	INTERESES DE MORA	VALOR PAGADO
2024-08 2024-09	28/08/2024	94715033 27	52.000	208.000	6.800	0	0	318.800

Afectaciones Presupuestales

Valor del Servicio: \$36.309.600



**FORMATO INFORME Y CERTIFICACION DE
SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA**

Código:

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

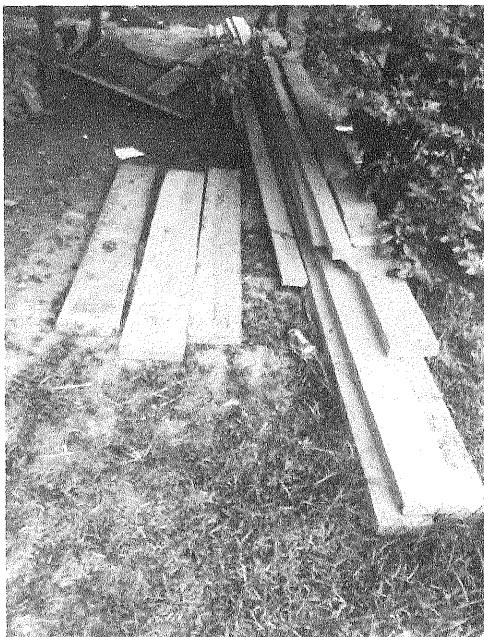
Versión: 1

Página: 3 de 5

RP No. 4349 del 05/09/2024 por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$36.309.600) M/CTE.

MALO	REGULAR	BUENO	EXCELENTE
		X	

Evidencias Fotográficas:



8



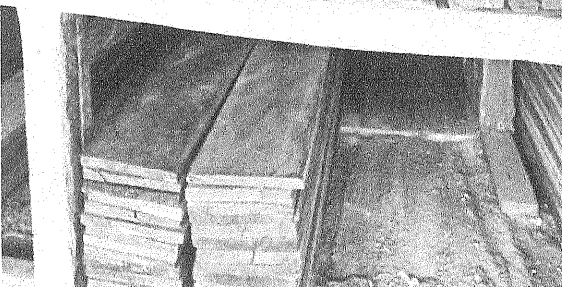
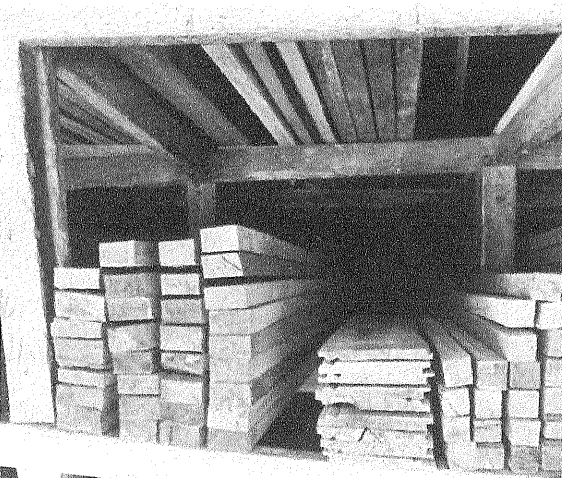
**FORMATO INFORME Y CERTIFICACION DE
SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA**

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

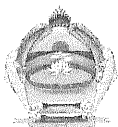
Código:

Versión: 1

Página: 4 de 5



[Handwritten signature]



**FORMATO INFORME Y CERTIFICACION DE
SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA**

Código:

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

Versión: 1

Página: 5 de 5



Dada en Leticia a los diecisiete (17) días del mes de septiembre 2024.

Carlos Preciado Sinisterra
Secretario de Gobierno
y Convivencia Ciudadana
Nit. 999999 - 302-9
Leticia - Amazonas

SUPERVISOR

CARLOS EDUARDO PRECIADO SINISTERRA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

Leticia, septiembre de 2024

Señores
ALCALDIA DE LETICIA
Ciudad

Asunto: Informe contrato de mínima cuantía No. 532 de septiembre 05 de 2024

Cordial saludo:

Adjunto me permito remitir fotografías de los artículos entregados dentro del contrato No. 532 de 2024, cuyo objeto es **ADQUIRIR MADERA PARA SATISFACER NECESIDADES Y MITIGAR RIESGOS COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARATORIA DE ALERTA AMARILLA DEL MUNICIPIO DE LETICIA.**

Valor del contrato: **TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$36.309.600) MCTE.**

Plazo de Ejecución: **QUINCE (15) DIAS**, dicho termino será contado a partir de la expedición del Registro Presupuestal y la suscripción del acta de inicio.

FICHA TECNICA

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD
1	Tabla (castaño o similar) de 3 mts. x 25 cms. x 2"	Docena	38
2	Liston (castaño o similar) de 6 mts. x 5 cms. x 8 cms.	Docena	18
3	Puntilla de 3"	Caja	40
4	Puntilla de 4"	Caja	40

Marias Fe & Bendición S.A.S.

 311 261 4274

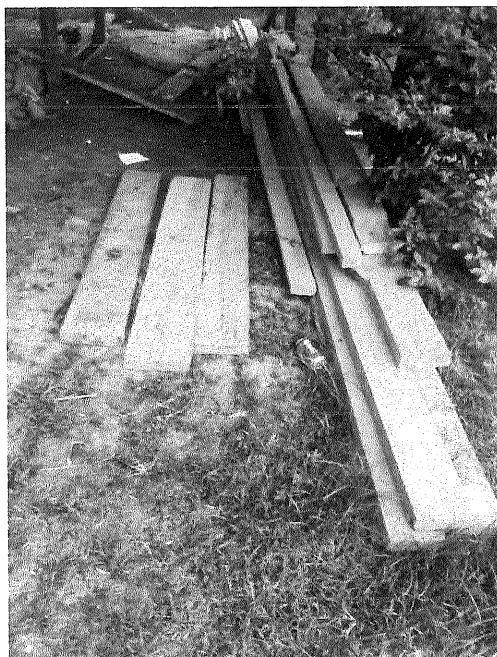
 mariasfeybendicion@gmail.com

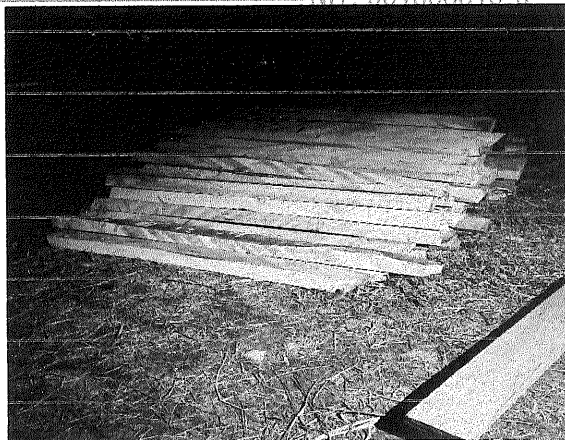
 Cra. 5 # 16-19 B/ La Esperanza
Leticia, Amazonas

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD
5	Puntilla de 5"	Caja	40

NOTA: TODOS LOS ELEMENTOS AQUÍ MENCIONADOS FUERON ENTREGADOS A TOTAL SATISFACCION POR PARTE DEL SUPERVISOR, DOCTOR CARLOS EDUARDO PRECIADO SINISTERRA, SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA





Marias Fe & Bendición S.A.S.



311 261 4274



mariasfeybendicion@gmail.com



Cra. 5 # 16-19 B/ La Esperanza
Leticia, Amazonas



Marias Fé & Bendición S.A.S.

311 261 4274

mariasfeybendicion@gmail.com

Cra. 5 # 16-19 B/ La Esperanza
Leticia, Amazonas



NIT. 901553810-0



Cordialmente,

MARIAS F & B S.A.S

NIT 901.553.810-0

R/L DIEGO FERNANDO POSSO MORALES

C.C. No. 16.753.404 de Cali

Marias Fe & Bendición S.A.S.



311 261 4274



mariasfeybendicion@gmail.com



Cra. 5 # 16-19 B/ La Esperanza
Leticia, Amazonas



ALCALDIA DE LETICIA
NIT 899999302
Alcaldía Municipal de Leticia
COMPROBANTE DE ENTRADA

Fecha de Impresión: 20/09/2024
Hora de Impresión: 3:03:40p.m.
Página 1 de 1

Ciudad y Fecha: LETICIA, 16/09/2024
Concepto: ENC - ENTRADAS POR COMPRAS
Proveedor: MARIAS F & B
Correo: K 5 #16 19 E T 3 CS S LA ESPERANZA
Ciudad: LETICIA

Nro. 423
Factura: M78
NIT 901553810
Teléfono:

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
11121610002	MADERA LISTON 6 X 5CM X 6CM TIPO CASTAÑO Y 12 LIN	18	698.400,00	12.571.200,00
31162011002	PUNTILLA 3 PULGADAS CAJA X 500GR	40	9.900,00	396.000,00
11121705005	MADERA TABLA 3 X 25CM X 2 TIPO CASTAÑO Y 12 LIN	38	578.000,00	21.984.400,00
31162209002	PUNTILLA 4 PULGADAS CAJA X 500GR	40	13.600,00	552.000,00
31162209005	PUNTILLA 5 PULGADAS CAJA X 500GR	40	19.900,00	796.000,00
SOM: TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS				36.309.600,00

Observaciones:
ADQUIRIR MADERA PARA SATISFACER NECESIDADES Y MITIGAR RIESGOS COMO
CONSECUENCIA DE DECLARATORIA DE ALERTA AMARILLA DEL MUNICIPIO DE
LETICIA.

ALMACENISTA

PROVEEDOR



ALCALDIA DE LETICIA

NIT 899.999.302

VALE SALIDA AL
ALMACEN
No.535

DEPENDENCIA	CENTRO DE COSTOS	FECHA DE ENTREGA	DIA MES AÑO		
			16/09/2024		
NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE		NUMERO DE IDENTIFICACION			
CARLOS EDUARDO PRECIADO SINISTERRA		CEDULA 1.121.215.179			
CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD DESPACHADA	VALOR	
				UNITARIO	TOTAL
11121705005	MADERA TABLA 3 X 25CM X 2 TIPO CASTAÑO X 12 UN	DOCENA	38	578.800,00	21.994.400,00
11121610002	MADERA LISTON 6 X 5CM X 8CM TIPO CASTAÑO X 12 UN	DOCENA	18	698.400,00	12.571.200,00
31162209005	PUNTILLA 5 PULGADAS CAJA X 500GR	LIBRA	40	19.900,00	796.000,00
31162209002	PUNTILLA 4 PULGADAS CAJA X 500GR	LIBRA	40	13.800,00	552.000,00
31162011002	PUNTILLA 3 PULGADAS CAJA X 500GR	LIBRA	40	9.900,00	396.000,00
TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS					36.309.600,00
DESPACHO ALMACEN		RECIBO DEPENDENCIA		OBSERVACIONES: SE ENTREGA SEGÚN CONTRATO No 532-2024.	

-DEPENDENCIA-
Carlos Preciado Sinisterra
Secretario de Gobierno
y Convivencia Ciudadana
Nit. 899999 - 302-9
Leticia - Amazonas



BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **MARIAS F & B SAS**, identificado(a) con NIT número **901.553.810-0** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA DE AHORROS LI No. 0349355800** aperturada el **23 de agosto del 2022**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

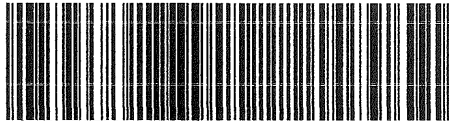
Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **30 de agosto del 2024**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0349355800**
Cuenta de 16 dígitos: **0349000200355800**
Cuenta de 20 dígitos: **00130349000200355800**

Firma autorizada
BBVA Colombia

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 14981369576			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 5 5 3 8 1 0 0		6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Leticia	
				14. Buzón electrónico 3 8	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 1		25. Tipo de documento		26. Número de identificación	
27. Fecha expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social MARIAS F&B	
36. Nombre comercial		37. Sigla MAFEBE			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Amazonas		40. Ciudad/Municipio Leticia	
41. Dirección principal CR 5 16 19 ET 3 C S S LA ESPERANZA		42. Correo electrónico mariasfeybendicion@gmail.com		43. Código postal 9 1 0 0 0 1	
44. Teléfono 1 3 1 8 3 8 9 9 3 1 2		45. Teléfono 2 3 1 1 2 6 1 4 2 7 4			
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad secundaria		Ocupación	
46. Código 4 6 3 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 1 1 2 3 0		48. Código 4 7 1 9	
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 1 1 2 3 0		50. Código 1 4 9 2 1		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 9 4 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
42- Obligado a llevar contabilidad					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
55. Forma 56. Tipo					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de folios: 0					
61. Fecha 2024 - 02 - 12 / 16 : 50 : 23					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre POSSO MORALES DIEGO FERNANDO					
985. Cargo Representante legal Certificado					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 3 Hoja 2			
				4. Número de formulario 14981369576			
				 (415)7707212489984(8020) 000001498136957 6			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 5 5 3 8 1 0		0		Impuestos y Aduanas de Leticia		3 8	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas		1 2	
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 1				82. Nacional 1 0 0 %	
72. Número		0 0 0 1				83. Nacional público 0 . 0 %	
73. Fecha		2 0 2 1, 1 2, 3 0				84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %	
74. Número de notaría						85. Extranjero 0 %	
75. Entidad de registro		0 3				86. Extranjero público 0 . 0 %	
76. Fecha de registro		2 0 2 2, 0 1, 0 5				87. Extranjero privado 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil		0 0 0 0 0 2 1 7 5 2					
78. Departamento		9 1					
79. Ciudad/Municipio		0 0 1					
Vigencia							
80. Desde		2 0 2 2, 0 1, 0 5					
81. Hasta		9 9 9 9, 1 2, 3 1					
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado		91. Número de Identificación Tributaria (NIT)		92. DV	
1	8 0	2 0 2 2, 0 9, 1 9					
2							
3							
4							
5							
Vinculación económica							
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial				95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
						96. DV	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 3 Hoja 3			
				4. Número de formulario 14981369576			
				 (415)7707212489984(8020) 000001498136957 6			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 5 5 3 8 1 0		0		Impuestos y Aduanas de Leticia		3 8	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 9 1 9			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 6 7 5 3 4 0 4		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido POSSO		105. Segundo apellido MORALES		106. Primer nombre DIEGO		107. Otros nombres FERNANDO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 16/08/2024 - 18:04:04

Recibo No. S000082382, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cK2mR1wMz7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MARIAS F & B SAS

Nit : 901553810-0

Domicilio: Leticia, Amazonas

MATRÍCULA

Matrícula No: 21752

Fecha de matrícula: 05 de enero de 2022

Ultimo año renovado: 2024

Fecha de renovación: 26 de enero de 2024

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 5 16-19 LT3 CS S LA ESPERANZA

Municipio : Leticia, Amazonas

Correo electrónico : mariasfeybendicion@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3112614274

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : 3112614274

Dirección para notificación judicial : CR 5 16-19 LT3 CS S LA ESPERANZA

Municipio : Leticia, Amazonas

Correo electrónico de notificación : mariasfeybendicion@gmail.com

Teléfono notificación 3 : 3112614274

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 30 de diciembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas de Leticia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de enero de 2022, con el No. 4910 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MARIAS F & B SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 12 de septiembre de 2022 de la Reunion Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2022 con el No. 5138 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO FERNANDO POSSO MORALES	C.C. No. 16.753.404

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 16/08/2024 - 18:04:04

Recibo No. S000082382, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cK2mR1wMz7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4631

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$35.200.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4631.

CERTIFICAS ESPECIALES

Dirección de la sociedad: Asamblea General de accionistas. La asamblea se compone de los accionistas inscritos en el libro de registro de acciones, o de sus representantes o mandatarios reunidos en el domicilio social o fuera de él, con el quórum y en las condiciones previstas en estos estatutos y en la Ley. La asamblea ejerce las funciones previstas en el artículo 420 del código de comercio. La asamblea será convocada por el representante legal mediante comunicación escrita que incluirá el orden del día correspondiente a la reunión convocada, dirigida a cada accionista con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles. Para deliberar en cualquier tipo de reunión, se requerirá de uno o varios accionistas que representen cuando menos la mitad más una de las acciones suscritas. En cualquier tipo de reunión, la mayoría decisoria estará conformada por el voto favorable de un número singular o plural de accionistas que represente al menos la mitad más una de las acciones presentes. Se podrán realizar reuniones por comunicación simultánea o sucesiva y por consentimiento escrito.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 16/08/2024 - 18:04:04

Recibo No. S000082382, **Valor** 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cK2mR1wMz7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



FERNAN ALBERTO ALVARADO PEREZ
(SECRETARIO)

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



ALCALDIA DE LETICIA
NIT: 899999302-9

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NÚMERO 532 DE 2024

OBJETO: ADQUIRIR MADERA PARA SATISFACER NECESIDADES Y MITIGAR RIESGOS COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARATORIA DE ALERTA AMARILLA DEL MUNICIPIO DE LETICIA.

Señores: MARIAS F Y B SAS, con Nit., No. 901553810-0

Nit.: 901553810-0

Ciudad Leticia

Referencia: aceptación de oferta invitación: MC-51-2024.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con usted ha quedado celebrado el contrato de mínima cuantía. Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación publicada y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

El proponente, **MARIAS F Y B SAS, con NIT 901553810-0**, y representado legalmente por **DIEGO FERNANDO POSSO MORALES** presentó oferta el día 30/08/2024, quien cumplió con lo solicitado por la administración, por lo que la **ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LETICIA**, acepta de manera incondicional su oferta presentada para la invitación publica MC-51-2024 cuyo objeto consiste en: **OBJETO: ADQUIRIR MADERA PARA SATISFACER NECESIDADES Y MITIGAR RIESGOS COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARATORIA DE ALERTA AMARILLA DEL MUNICIPIO**

PRESUPUESTO OFICIAL DE CONFORMIDAD A ESTUDIO DE MERCADO ES: TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$36.324.400), de acuerdo al certificado de disponibilidad No. 1871 del 12 de agosto de 2024, impuestos incluidos.

VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA DE MANERA DISCRIMINADA DE CONTRATO: TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$36.309.600).

PLAZO DE EJECUCIÓN: Plazo de ejecución del contrato será de QUINCE (15) días, Dicho término será contado a partir de la expedición del Registro Presupuestal, la

Elaboró: Luis Carlos Quiñones Palma	Revisó: Cristian Camilo Aldana Salazar	Aprobó: Alcalde
Ruta: MIS DOCUMENTOS/2024/ACEPTACIÓN PROPUESTA		

Dirección: Calle 10 # 10-47
Código Postal: 910001
Página Web www.leticia-amazonas.gov.co
Correo electrónico: alcaldia@leticia-amazonas.gov.co

aprobación de la póliza (Cuando Aplique) y la suscripción del acta de inicio, la cual deberá ser firmada entre el Supervisor y el Contratista máximo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato.

El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. El término adicional al de ejecución, será solo con fines de liquidación del contrato.

FORMA DE PAGO: El municipio cancelará en:

Para la presente contratación se estima el valor del contrato en la suma **TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$36.309.600).**, Incluido impuestos, tasas y contribuciones nacionales propias del servicio y las obligaciones tributarias a que haya lugar.

EL MUNICIPIO DE LETICIA pagará al contratista el valor del contrato, al 100% de ejecución, previa presentación de la respectiva factura, acompañada del informe de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentación de la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo

El pago será realizado por medio de la Tesorería Municipal de Leticia, a través de la consignación en cuenta corriente o de ahorros que el contratista favorecido con la adjudicación señale, en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley. Los pagos están supeditados al PAC del Municipio.

EL MUNICIPIO DE LETICIA no reconocerá, reajuste alguno realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

EL MUNICIPIO DE LETICIA, sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de contratación y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

Los pagos se efectuarán al CONTRATISTA dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC en la Secretaría de Hacienda, siempre y cuando la documentación presentada haya sido aprobada por el área encargada del trámite de pago, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, previo visto bueno del supervisor y certificación del pago de la seguridad social. Los pagos están supeditados al PAC del Municipio.

Elaboró: Luis Carlos Quiñones Palma	Revisó: Cristian Camilo Aldana Salazar	Aprobó: Alcalde
Ruta: MIS DOCUMENTOS/2024/ACEPTACIÓN PROPUESTA		



ALCALDIA DE LETICIA
NIT: 899999302-9

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Generales del Contratista

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de acuerdo a los parámetros establecidos por el municipio.
2. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones y trabas que afecten el debido desarrollo.
3. Ejecutar el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo a la propuesta presentada por el contratista.
4. Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto de los asuntos a su cargo.
5. Atender los requerimientos hechos por el supervisor durante la vigencia del contrato, siempre y cuando no afecten el correcto desarrollo del mismo, y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.
6. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de la Entidad, por lo que toda la información y/o documentos que se produzcan en el desarrollo del contrato serán de uso exclusivo de la Alcaldía Municipal de Leticia.
7. Dar noticia inmediata al supervisor del contrato de las novedades que puedan ocasionar la parálisis o debida ejecución del contrato y ofrecer su pronta solución bajo su completa responsabilidad.
8. Acreditar mensualmente, junto con el informe de supervisión su afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales en los términos y porcentajes establecidos en la ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1562 de 2012.
9. Dar aplicación al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de la Entidad.
10. Informar de manera inmediata y por escrito de cualquier situación referida al objeto del presente que pueda generar un conflicto de intereses en la ejecución del mismo.
11. Acatar y dar aplicación al Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), con el fin de no afectar la armonización de los ingresos de la administración contra los pagos de los compromisos adquiridos, de modo que no haya necesidad de generar reprogramaciones y se garantice la planeación de caja proyectada.
12. Todas las demás obligaciones inherentes al objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO.

El contratista deberá cumplir mínimo con las siguientes obligaciones y especificaciones técnicas

- Entregar los bienes objeto del contrato de los plazos señalados por la administración y en el lugar que lo designe el supervisor del contrato.

Elaboró: Luis Carlos Quiñones Palma	Revisó: Cristian Camilo Aldana Salazar	Aprobó: Alcalde
Ruta: MIS DOCUMENTOS/2024/ACEPTACIÓN PROPUESTA		

Dirección: Calle 10 # 10-47
Código Postal: 910001
Página Web www.leticia-amazonas.gov.co
Correo electrónico: alcaldia@leticia-amazonas.gov.co



ALCALDÍA DE LETICIA
NIT: 899999302-9

- Cumplir con las especificaciones y/o condiciones técnicas de los bienes, de acuerdo con lo previsto en los anexos o ficha técnica anexa al estudio previo.
- Asumir el transporte y demás costos para la entrega de los bienes a la entidad en las fechas establecidas y en los sitios definidos por el supervisor del contrato.
- Cumplir con las normas técnicas colombianas, incluyendo permisos o licencias ambientales que regular los bienes y/o servicios objeto de este contrato.
- Garantizar la calidad de los bienes.
- Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la entidad contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo indicado por el supervisor del contrato.

1.2 MULTAS

En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista, la entidad le impondrá multas sucesivas mediante resolución motivada y previo agotamiento al debido proceso que garantice los derechos de audiencia y defensa para el contratista, conforme lo establece el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

1.3 PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA este pagara a título de sanción a la entidad ALCALDÍA DE LETICIA, la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

1.4 INDEMNIDAD

El contratista mantendrá indemne a la entidad por los reclamos, demandas, acciones legales y costas que surjan o provengan de terceros en cualquier circunstancia, así como por el uso de patentes, diseños, invenciones o derechos de autor que sean utilizados para la ejecución del contrato y que sean de propiedad de terceros. Se considerarán hechos imputables al contratista las acciones y omisiones de su personal, sus asesores, subcontratistas o proveedores, así como el personal de estos que produzcan deficiencias o incumplimientos. En caso de demandas, reclamaciones o acciones legales contra la ENTIDAD, y que sean responsabilidad del CONTRATISTA, conforme a lo pactado en este contrato, este será notificado, obligándose a mantener indemne a la ENTIDAD y a responder por dichas reclamaciones y todos los costos que generen.

1.5 NORMAS APLICABLES Y DE RESPONSABILIDAD:

Elaboró: Luis Carlos Quiñones Palma	Revisó: Cristian Camilo Aldana Salazar	Aprobó: Alcalde
Ruta: MIS DOCUMENTOS/2024/ACEPTACIÓN PROPUESTA		

Dirección: Calle 10 # 10-47
Código Postal: 910001
Página Web www.leticia-amazonas.gov.co
Correo electrónico: alcaldia@leticia-amazonas.gov.co

La presente contratación, se regirá por las disposiciones de la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias aplicables de conformidad con el Estatuto General de Contratación.

Como contratista estará sujeto al régimen de responsabilidades civiles, disciplinarias, fiscales y penales señalados por la Ley.

1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presente contrato está amparado por los C.D.P No. 1871 del 12 de agosto de 2024, impuestos incluidos.

1.8 SUPERVISIÓN:

Para la correcta ejecución de la misma se le informa que para todos los efectos legales el supervisor del contrato es el Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana.

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Teniendo en cuenta lo establecido en el inciso final del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, (...) en la contratación pública la exigencia de las garantías establecidas en el Título III de las Disposiciones especiales del presente decreto no es obligatoria sin embargo por tratarse de maderas para atender riesgos se debe exigir garantía de cumplimiento y calidad del bien por parte de la entidad municipal.

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los Dos (2) días siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

- **CUMPLIMIENTO:** Incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado por una cuantía equivalente o igual al **10%** del valor del contrato, con vigencia por el plazo total de ejecución del contrato y seis (6) meses

Elaboró: Luis Carlos Quiñones Palma	Revisó: Cristian Camilo Aldana Salazar	Aprobó: Alcalde
Ruta: MIS DOCUMENTOS/2024/ACEPTACIÓN PROPUESTA		



ALCALDÍA DE LETICIA
NIT: 899999302-9

más.

- **CALIDAD DEL BIEN:** Por un valor igual al 10% del valor total del contrato y vigencia por el plazo total de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

NOTA: LOS LINEAMIENTOS ESPECIALES DE CADA CONTRATO, TALES COMO OBJETO, OBLIGACIONES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, OBLIGACIONES DE LA ALCALDIA DE LETICIA, PLAZO DE EJECUCIÓN, VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO SE ENCUENTRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO QUE SE APRUEBA EN SECOP II. LA AUTENTICACIÓN DEL SECOP II, ES DECIR, LAS APROBACIONES REALIZADAS POR LOS USUARIOS ASIGNADOS CONSTITUYEN UNA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 Y LAS NORMAS QUE LA REGLAMENTAN.

Elaboró: Luis Carlos Quiñones Palma	Revisó: Cristian Camilo Aldana Salazar	Aprobó: Alcalde
Ruta: MIS DOCUMENTOS/2024/ACEPTACIÓN PROPUESTA		

Dirección: Calle 10 # 10-47
Código Postal: 910001
Página Web www.leticia-amazonas.gov.co
Correo electrónico: alcaldia@leticia-amazonas.gov.co

Leticia 30 de agosto de 2024.

Señores

Alcaldía de leticia.

OFERTA ECONOMICA

Proceso de Mínima cuantía MC-51-2024 que tiene por objeto "ADQUIRIR MADERA PARA SATISFACER NECESIDADES Y MITIGAR RIESGOS COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARATORIA DE ALERTA AMARILLA DEL MUNICIPIO DE LETICIA".

IT E M	DESCRIPCION ELEMENTOS	UNI DAD	CA NT	PROPUESTA ECONOMICA	
				V/UNI	V/TOTAL
1	Docena Tabla (castaño o similar) de 3mts x 25cm x 2"	Docena	38	\$578.800	\$21.994.400
2	Docena de listones (castaño o similar) de 6mts x 5cm x 8 cm	Docena	18	\$698.400	\$12.571.200
3	Puntillas 3"	caja	40	\$9.900	\$396.000
4	Puntillas 4"	caja	40	\$13.800	\$552.000

Marias Fe & Bendición S.A.S.

311 261 4274

mariasfeybendicion@gmail.com

Cra. 5 # 16-19 B/ La Esperanza
Leticia, Amazonas

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6725801

Versión del contrato 1

Estado de contrato En ejecución

Fecha de generación del estado 12 días de tiempo transcurrido (4/09/2024 10:53:42 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato 532-2024

Objeto del contrato ADQUIRIR MADERA PARA SATISFACER NECESIDADES Y MITIGAR RIESGOS COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARATORIA DE ALERTA AMARILLA DEL MUNICIPIO DE LETICIA.

Tipo de Contrato Compraventa

¿Asociado a otro contrato? ☐ Sí ☒ No

Duración del contrato 15 Días

Fecha de inicio de contrato 11 días de tiempo transcurrido (5/09/2024 1:40:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato 3 días para terminar (19/09/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días 0 días

Liquidación ☒ Sí ☐ No *

Fecha de inicio de liquidación 14 días para terminar (30/09/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha fin de liquidación 29/03/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Obligaciones Ambientales ☐ Sí ☒ No *

Obligaciones pos consumo ☐ Sí ☒ No *

Reversión ☐ Sí ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



ALCALDIA MUNICIPIO DE LETICIA

COLOMBIA, Leticia

0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista



MARIAS F Y B SAS

COLOMBIA, Leticia

Número de documento 901553810

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MARIAS F Y B SAS			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: Diego Fernando Posso Morales Fecha de aprobación: 5/09/2024 10:38:32 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: ELOQUIN JADRIAN UNI HEREDIA Fecha de aprobación: 5/09/2024 1:38:11 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6725801_Firmado

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Sí ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐ Sí ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Configuraciones generales



REPUBLICA DE COLOMBIA
Alcaldía Municipal de Leticia
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Fecha de Impresión: 15/08/2024
Hora de Impresión: 12:24:39p. m.
Pagina 1 de 1

NÚMERO: 1871

Fecha: 12/08/2024

Vencimiento: 180 Días

Dependencia: SECRETARIA PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Certifico disponibilidad por valor de \$ 36,400,000

(TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL Y 00 / 100 PESOS ML.)

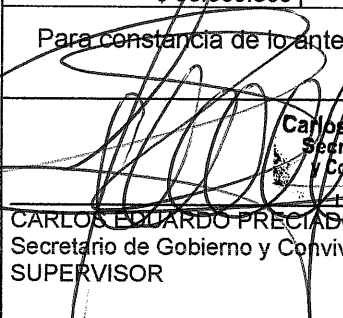
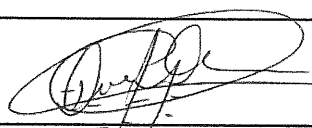
RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.01.003.4503004.10.02.1.3.3.2.00	VA Fortalecimiento Integral la gestión del riesgo de desastres como un componente transversal de la planeación del desarrollo Leticia	SECRETARIA PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	1.3.3.2.00	36,400,000.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2024

Por concepto de: ADQUIRIR MADERA PARA SATISFACER NECESIDADES Y MITIGAR RIESGOS COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARATORIA DE ALERTA AMARILLA DEL MUNICIPIO DE LETICIA.

SECRETARIO FINANCIERO

FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO

 ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9				ACTA DE INICIACION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y OTROS – F-18							
				Código: F-SPI-01				Versión: 1.0-2015			
				Área o Dependencia: Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana							
ACTA No.		FECHA ACTA			CONTRATO No.		FECHA CONTRATO				
		DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO		
01		05	09	2024	532 del 2024		05	09	2024		
OBJETO: “ADQUIRIR MADERA PARA SATISFACER NECESIDADES Y MITIGAR RIESGOS COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARATORIA DE ALERTA AMARILLA DEL MUNICIPIO DE LETICIA”											
PLAZO				VALOR			FORMA DE PAGO				
Plazo de ejecución del contrato será de QUINCE (15) días. Dicho término será contado a partir de la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de la póliza (Cuando Aplique) y la suscripción del acta de inicio, la cual deberá ser firmada entre el Supervisor y el Contratista máximo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato.				\$ 36.309.600			EL MUNICIPIO DE LETICIA pagará al contratista el valor del contrato, al 100% de ejecución, previa presentación de la respectiva factura, acompañada del informe de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentación de la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo.				
Fecha de inicio			FECHA DE TERMINACION			CONTRATISTA					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO						
05	09	2024	19	09	2024	MARIAS F Y B S.A.S. NIT 901.553.810-0 R/L DIEGO FERNANDO POSSO MORALES, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.753.404 de Cali					
Supervisor: Dr. CARLOS EDUARDO PRECIADO SINISTERRA: Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana											
En Leticia a los	DIA	MES	AÑO	Se reunieron el contratista y el Supervisor en el despacho de la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana, para dejar constancia por medio de la presente acta, la fecha de iniciación del contrato indicado de la referencia, de lo anteriormente referido se manifiesta que el contratista empieza ejecutar el contrato de adquisición a partir del 05 de septiembre del 2024.							
	05	09	2024								
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		VALOR ANTICIPO		% ANTICIPO		SALDO					
\$ 36.309.600		0		0		\$ 36.309.600					
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2024.											
 Carlos Preciado Sinisterra Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana NIT: 899999-302-9 Leticia - Amazonas					 MARIAS F Y B S.A.S. NIT 901.553.810-0 R/L DIEGO FERNANDO POSSO MORALES Cédula de ciudadanía No. 16.753.404 de Cali CONTRATISTA						
Elaboró: Rosa María Castro Mateus / Profesional Contratista de Apoyo SGC			Revisó: Carlos Eduardo Preciado Sinisterra / secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana			Aprobó: Carlos Eduardo Preciado Sinisterra / secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana					
RUTA:					Página 1 de 1						